



MODIFICA BASES Y CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EXPERTOS Y MENTORES EN COMERCIO INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACION EXPORTADORA - 2017.

Santiago, 17 de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0149 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-0081, N° J-0213, N° J-0441 y J-0452, todas de 2016 y N° J-0118 de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y el Pase Interno N° 001 de 2017 del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-0118, de 8 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases para la postulación, selección y conformación de la nómina de expertos y mentores en comercio internacional para que puedan desempeñarse en el Programa de Formación Exportadora de ProChile.
2. Que, se ha estimado necesario ampliar la fecha de cierre para la postulación de los interesados en integrar la nómina de Expertos y Mentores en comercio internacional para los Programas de "Talleres Técnicos en materias de exportaciones e internacionalización", así como para los Programas de "Coaching Exportador", la que originalmente estaba programada para el día 17 de febrero de 2017, en atención a que el sector empresarial y académico se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional.

RESUELVO:

I. **MODIFÍCASE** el numeral 6 de la Resolución Exenta N° J-0118 de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, que aprobó las Bases para la postulación, selección y conformación de la nómina de expertos y mentores en comercio internacional para que puedan desempeñarse en el Programa de Formación Exportadora de ProChile, en el sentido de modificar las fechas establecidas en el cronograma del proceso, por las razones expuestas en el Considerando Segundo, y cuyo tenor es el siguiente:

DONDE DICE:

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PERIODO
Postulaciones	Desde el viernes 10 y hasta las 18.00 horas del viernes 17 de febrero 2017





Comunicación de los preseleccionados	Entre el viernes 24 de febrero y el miércoles 1 de marzo 2017
Entrevistas personales	Entre el lunes 6 y el viernes 10 de marzo 2017
Comunicación y publicación de los Resultados a los seleccionados y no seleccionados	Entre el miércoles 22 y el lunes 27 de marzo 2017

DEBE DECIR:

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PERIODO
Postulaciones	Desde el viernes 10 de febrero y hasta las 18.00 horas del viernes 10 de marzo 2017
Comunicación de los preseleccionados	Entre el lunes 20 y el viernes 24 de marzo 2017
Entrevistas personales	Entre el lunes 27 y el viernes 31 de marzo 2017
Comunicación y publicación de los Resultados a los seleccionados y no seleccionados	Entre el lunes 3 y el viernes 7 de abril 2017

- II. En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N° J-0118 de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- III. **PUBLIQUESE** esta Resolución en el sitio web institucional www.direcon.gob.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
ALEJANDRO BUYINIC ALARCON
 Director General (S)
 Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Jurídico (original).
2. Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento Desarrollo de Capacidad Exportadora.
4. Direcciones Regionales de ProChile.
5. Archivo.